

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU  
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: **LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.**  
NUMERO DE EXPEDIENTE: **47406**  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **SEBASTIAN EMILIO JOFFRE TAQUE  
GERENTE GENERAL**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: **EASTBRAND HOLDING GmbH**  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **AUSTRIACA**  
DOMICILIO: **Börseplatz 4, 1010 Viena-Austria**

655

NOTA 1. A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl en el Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE  
LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ERNESTO JAVIER ALBAN RICAURTE**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1707780324**  
DOMICILIO: **Av. Shirys N33-134 y Rep. Salvador. QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Juan Carlos Bago	Casado	Argentina	Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal C1072AAF, República Argentina
2	Sebastián Bago	Casado	Argentina	Bernardo de Irigoyen 248, Capital Federal C1072AAF, República Argentina

04366315m

04445158M

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

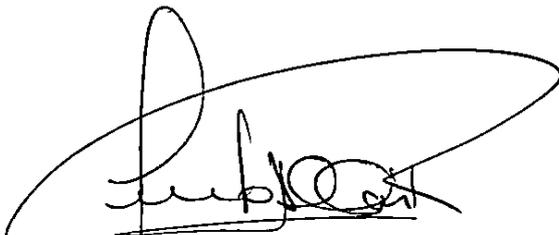
Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015 01 20  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los 20 días del mes de enero del año 2015, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el señor Ernesto Javier Albán Ricaurte, con cédula No. 1707780324 en calidad de apoderado de la Compañía EASTBRAND HOLDING GMBH. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, quien advertido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo la fe del juramento declara que reconoce como suya la firma y rúbrica impuestas al pie del documento que antecede, por ser las que utiliza en todos sus actos públicos y privados.- Realizo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial.- Leída que le fue la presente acta al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-



ERNESTO JAVIER ALBÁN RICAURTE  
C.C. No. 1707780324



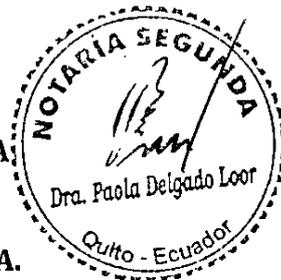
DRA. PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

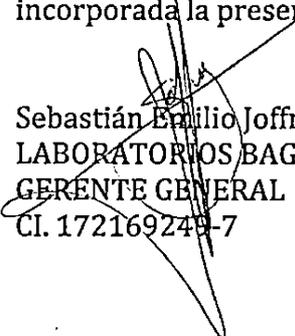
ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA

**QUE OTORGA:** LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.**CUANTIA:** INDETERMINADA**DI:** COPIAS

Escritura No. 2015-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de enero del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Declaración Juramentada el Ingeniero Sebastián Emilio Joffre Taque, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad Uruguaya, de estado civil divorciado, mayor de edad hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente declaración juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de Declaración Juramentada el Ingeniero Sebastián Emilio Joffre Taque, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., conforme consta del nombramiento, documento que se acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad Uruguaya de estado civil divorciado, mayor de edad hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES-** Con fecha veinte

y ocho de enero de dos mil trece la empresa LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR SA presentó ante la Superintendencia de compañías los documentos relacionados a su accionistas la compañía extranjera EASTBRAND HOLDING GMBH de nacionalidad Austríaca, de acuerdo a los requerimientos de la Resolución SC.SG.DRS.G.09.02. En virtud de la Resolución SC-DSC-G-12-002, (DOCE GUION CERO CERO DOS) mediante la cual se expidió el nuevo Reglamento sobre la información y documentos que deben emitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas y por cuanto a la presente fecha dicha información no ha variado, procede a realizar la declaración juramentada pertinente. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos el señor Sebastián Emilio Joffre Taque, en la calidad que comparece, libre y voluntariamente declara bajo juramento que, la información presentada a la Superintendencia de Compañías referente a la accionista extranjera EASTBRAND HOLDING GMBH, sobre: a) existencia legal en el país de origen; b) socios accionistas o partícipes actuales de la compañía se mantienen sin ningún cambio. Declara también que el apoderado actual de la compañía EASTBRAND HOLDING GMBH en el Ecuador es el Dr. Enresto Javier Albán Ricaurte. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Verónica Arroyo, con matrícula profesional Número once mil quinientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma con migo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada la presente al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
Sebastián Emilio Joffre Taque  
LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A  
GERENTE GENERAL  
CI. 172169249-7

  
LA NOTARIA

Dña. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DE: CANTÓN QUITO



RAZON: Mediante ESCRITURA PUBLICA celebrada ante el NOTARIO DE PRIMERA CLASE No.068 de BOLIVIA DR. ANTONIO J. CALDERON, de fecha LA PAZ- BOLIVIA 23 de Febrero del 2001; debidamente apostillada; Certificada y Protocolizada por el NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO. Los señores: SEBASTIAN EMILIO JOFRE TAQUE Y CATALINA SARAVIA DAMELE, celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES; Documento se archiva con el N° 2010-1576 -Quito, 14 de Junio del 2010. NM

RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en el JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 11 de enero del 2013, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: SEBASTIAN EMILIO JOFRE TAQUE con CATALINA SARAVIA DAMELE. Documento que se archiva con el No. 2013 - 2763 -Quito, 25 de Julio del 2013.- fr comprobante N° 5909410

RAZON: Por Resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, de fecha 11 de Junio del 2010, de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectificó esta inscripción en el sentido de que tanto el contrayente como su padre tienen el apellido JOFRE y no como consta. Documento que se archiva con el No. 2010-1576 -Quito, 14 de Junio del 2010./cc.

Jefe de Oficiato

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de  
la Ley Notarial org. de  
COMPLUSA de la COMIS  
fue presentada.

Quito.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
Dr. Paola Vergara Looz

Quito: 03 de Diciembre del 2010 - Ecuador

Señor  
**SEBASTIÁN EMILIO JOFFRE TAQUE**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social vigente.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Novenno del cantón Quito el 20 de mayo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio del mismo año. El Estatuto Social consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 01 de marzo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de marzo de 2001.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 8 de mayo de 2001 e inscrita en el registro mercantil de este cantón el 1 de agosto de 2001, la compañía cambió su razón social de **LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGÓ S.A.** a **LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,  
**LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

*José Antonio Plubins Roméo*  
José Antonio Plubins Roméo  
Presidente

Agradezco y acepto la designación,  
Quito, 03 de Diciembre del 2010

Quito a 28 ABR 2011  
EJECUTIVO  
Shyris y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.  
del Registro  
de Montañones Tomo No. 142

Quito, a 13 ABR 2011

REGISTRO MERCANTIL

SEBASTIÁN EMILIO JOFFRE TAQUE

LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.



Laboratorios Bagó del Ecuador S.A.

*Dr. Raúl Gaybor Sacaña*  
Dr. Raúl Gaybor Sacaña  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ECUATORIANA DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 172169249-7

JOFFRE TAQUE SEBASTIAN EMILIO

URUGUAY MONTEVIDEO

S. DE JUNIO 1972

EXT. 50-46351-100951 M

QUITO PICHINCHA 2009



URUGUAYA E3333 V1222

CC. CATALINA SARBBIJA DABELE

SUPERIOR LAS PERMIT. POR LA LEY

OSWALDO JOFFRE MENDIZABAL

GRACIELA TAQUE

QUITO 27 DE JULIO 2009

27 DE JULIO 2021

REN 1.398.407



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

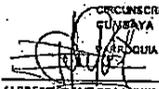
021-0267 1721692497

HÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JOFFRE TAQUE SEBASTIAN EMILIO

FICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... toja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 09 ENE 2015

Dr. Paolo Orlando Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA.  
**OTORGADA POR:** LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A. DEBIDAMENTE  
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, HOY NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

